

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4129/2019.

ZAPALLAR, 27 de agosto de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.327/2017, de fecha 13 de abril de 2017, que nombra como Encargado de la Oficina de Transparencia a don Juan Pablo Destuet González.
- Decreto de Alcaldía N° 3.117/2019, de fecha 27 de junio de 2019, que autoriza Feriado Legal de don Juan Pablo Destuet González.

DECRETO:

- 1° **NOMBRESE EN CALIDAD DE SUBROGANTE**, por instrucción del señor Alcalde, como Encargado de la Oficina de Transparencia, a don G. Antonio Molina Daine, en dicho cargo y función, a partir del 2 de septiembre hasta el 13 de septiembre de 2019.
- 2° **DECRETESE** la facultad de firmar, bajo la fórmula "**Por orden del Alcalde**" en las fechas antes señaladas, al Secretario Municipal don G. Antonio Molina Daine como Encargado de Transparencia Municipal, solo respecto a las respuestas que se entreguen a las solicitudes de transparencia pasiva, ingresadas por el portal de transparencia Municipal, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: DECRETOS / Nombramientos

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Transparencia
- 2.- ARCHIVO: Secretaría Municipal.

JUR/ OPL / SEC/ njj.